MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

.RUC: 80000004-8
municipalidad@encarnacion.gov.py
071204800

RESOLUCIÓN N°: 1.850 /2017
Encarnación, 09 de agosto de 2017

VISTO:

El Dictamen Nº 40 de fecha 08 de agosto de 2017, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C), referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2017 PARA LA ADQUISICION DE 1 (UN) ELECTROENCEFALOGRAMA con ID N° 334.173** y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, según el Acta de Apertura de Sobres, se ha presentado el siguiente oferente:

1 – **EMPRESA LA CASA DEL MEDICO S.A:** Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de su oferta en Gs. 130.000.000 (ciento treinta millones de guaraníes). ----------

A) CUADRO DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

EMPRESA OFERENTE		EMPRESA LA CASA DEL MEDICO S.A.
Nº	Documentos Presentados	
1	Formulario de Oferta*	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Declaración Jurada*	Cumple
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	Cumple
6	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC*	Cumple
7	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
9	Balance de los últimos tres años: 2014, 2015, 2016.	Cumple
10	Copia de contratos o facturas que acrediten experiencia en el rubro de los años 2014, 2015 y 2016	Cumple

B) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

						Empresa La Casa del Medico S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	42181517-001	Electroencefalograma (conforme a especificaciones técnicas)	Unidad	UNIDAD	1	Nihon Kohden	Japonesa	130.000.000	130.000.000
								Precio Total	130.000.000

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN U.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN INTENDENCIA

ANALISIS DE LA OFERTA

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la única oferta que corresponde a la **EMPRESA LA CASA DEL MEDICO S.A.** en base a los siguientes criterios: **CAPACIDAD LEGAL:** la misma ha presentado los documentos de carácter sustancial y formales exigidos en la carta de invitación, por ende, cumple con lo solicitado en la carta de invitación. **CAPACIDAD FINANCIERA:** la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. **CAPACIDAD TECNICA:** la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. **EXPERIENCIA:** la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **CRITERIO ECONOMICO**: La oferta presentada por la empresa se encuentra dentro de lo presupuestado por la institución, por ende, **CUMPLE** con el criterio requerido. **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO:** la empresa cumple con ese criterio y el precio ofertado se encuadra dentro del precio de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. **POR TANTO**, este Comité es del parecer que corresponde **ADJUDICAR** la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2017 PARA LA ADQUISICION DE 1 (UN) ELECTROENCEFALOGRAMA con ID N° 334.173** a favor de la **EMPRESA LA CASA DEL MEDICO S.A**. por un monto total de Gs. 130.000.000 (ciento treinta millones de guaraníes). Además, se deja constancia que se han cursados invitaciones vía correo electrónico a las siguientes empresas: **SALUMAX S.A., IN SITU S.A, EXIMPAR S.R.L, EDUARDO BENITEZ SAC, LA CASA DEL MEDICO S.A. ES NUESTRO DICTAMEN...sic**

Que, el art. 28 de la **Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** dice: ***Con base en el informe de evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato***. Luego del estudio de las ofertas presentadas y conforme al dictamen del Comité de Evaluación corresponde **ADJUDICAR** la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2017 PARA LA ADQUISICION DE 1 (UN) ELECTROENCEFALOGRAMA con ID N° 334.173** a favor de la **EMPRESA LA CASA DEL MEDICO S.A**. por un monto total de Gs. 130.000.000 (ciento treinta millones de guaraníes). ----------

Que, el **art. 28 TERCER PARRAFO de la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS dice: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación,** y ante la necesidad de adjudicar dicho bien se procede a realizar la adjudicación. ----------

POR TANTO,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

ART. 1º) ADJUDICAR la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2017 PARA LA ADQUISICION DE 1 (UN) ELECTROENCEFALOGRAMA con ID N° 334.173** a favor de la **EMPRESA LA CASA DEL MEDICO S.A**. por un monto total de Gs. 130.000.000 (ciento treinta millones de guaraníes). ----------

ART.2°) SUSCRIBIR el contrato correspondiente con la citada empresa, en donde se estipulan las condiciones para llevar adelante la prestación de los servicios, previa presentación de los documentos.

ART. 3º) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Abog. Miriam Zulma Memmel Valdez
Secretaria General Interina

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal